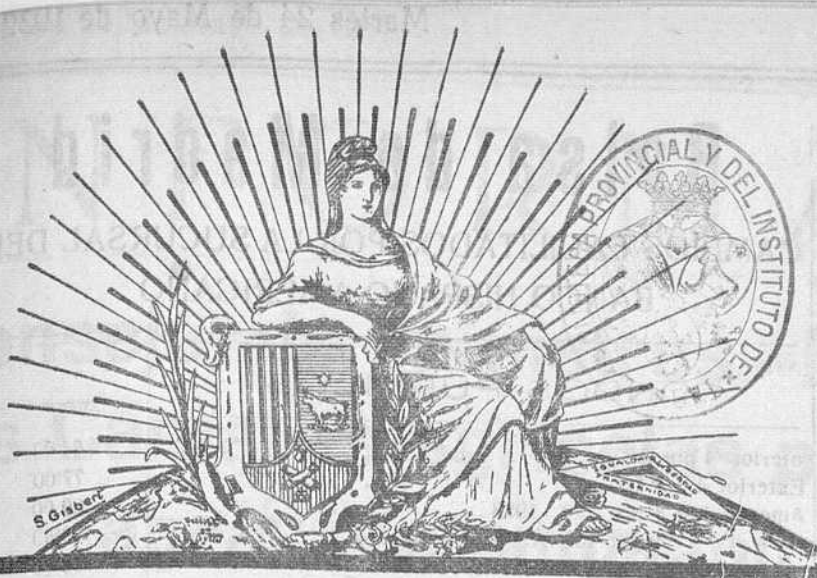


UBLICA
elaciones,
circulares,
etc., etc.
m. 20
nistrador
s ru-
RID LOS
ECHA,
LOS
o español
500 pesetas
para com-
con la re-
as teniamos,
tidades jor-
diarias.
100 a las pe-
e del Estado
nos el men-
robo fué es-
as 5 y 10 pe-
s dejan 1 y 3
ants nos ve-
ir, por tener
suelo casa
o se lucra al
ener oficina
evante, ade-
ente, libros,
s accesorios
?Cómo nos
y, con ella
peranzas; vi-
os, con fecha
931 y, todos
de que había
prometiéndolo
e en 1.º de
en parte, pa-
un crédito
de 958.330
as entre una
de 14.000 sa-
diarios, que
do ya citado
rmos de mo-
derándonos
ados.
mandato supe-
comisión de
ra reorgani-
reos; pedi-
puesto pa-
on en ella al
cedieron al
ros urbanos
000 emplea-
asistencia,
a...
ado, se apro-
la Prensa ha
bilidad, del
ciudadanos
atramos dis-
ficios. Error
de economí-
nuestro pro-
os máximos
estas diarias,
avía cuando
no obstante
dice que dan
disposiciones
eptado en
este manifi-
que mien-
España, se
diarias para
argo del Es-
is gastos, a
a rural que
importante
oras, diarias
éis vuestra
éis perfec-
as que nos
o este ma-
son motiva-
con tenden-
de nuestra
licana.
en pan...
ay más que
aréis.
de 1932.
Ejecutivo,
SCLESA



República

Franqueo
concer-
tado

Año II. Núm. 163

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, Martes 24 de Mayo de 1932

Nuestros diputados en el Parlamento

Texto taquigráfico tomado del "Diario de Sesiones" del importante discurso pronunciado por el diputado a Cortes don Ramón Feced, contestando al señor Hidalgo en el debate sobre la Reforma Agraria

El señor VICEPRESIDENTE (Barné): El señor Feced tiene la palabra.

El señor FECED: Señores diputados, la Comisión de Reforma agraria me ha conferido su representación para que conteste al discurso que el señor Hidalgo pronunció en defensa y apoyo de su voto particular a la totalidad del dictamen sobre el proyecto de ley de Bases para la Reforma agraria.

No he de ocultar que tengo una especial complacencia en contestar al señor Hidalgo, porque reconozco la personalidad que este señor ha alcanzado en la Cámara, y me complace, además, en declarar que su argumentación, el discurso elocuentísimo que pronunció, demuestra que es poseedor de profundos conocimientos, adquiridos no sólo en los libros, sino arraigados también en la cantera de la realidad; y, además, tengo verdadera satisfacción en contestar al señor Hidalgo porque me unen con él lazos de compañerismo y amistad.

Tenía razón el señor Hidalgo, señores diputados, cuando decía que la Reforma agraria era uno de los problemas más fundamentales que puede y debe abordar la República española; y tenía razón, porque va encaminada directamente a transformar la constitución agraria del país, porque va encaminada y dirigida a transformar jurídicamente la propiedad privada española; va a encauzar por nuevos rumbos la economía agraria del país; porque va a reformar en sus más hondos cimientos aquello que constituye la explotación del elemento natural: la tierra. Podemos decir que la República, después de haber aprobado el texto constitucional, que garantiza y sanciona el nuevo régimen en su aspecto jurídico y político, debía forzosamente abordar el tema de la constitución agraria del país, y a ello va con esta ley de Bases presentada a las Cortes y que estamos discutiendo en estos momentos.

Es importante la aprobación de la Reforma agraria desde el punto de vista político y desde el punto de vista social. Es importante desde el punto de vista político, porque, señores diputados, de nada vale consignar en las leyes de rechos políticos, de nada vale consignar en los preceptos fundamentales aquellas garantías que los ciudadanos han de tener en sus relaciones con el Estado si además no se les facilita recursos propios, instrumentos de trabajo, para que puedan cumplir libremente esa finalidad.

En el régimen pasado existía una Constitución, existían unos derechos garantizados por esa Constitución, y, sin embargo, no había posibilidad de que los labriegos españoles los ejercitasen. ¿Sabéis por qué, señores diputados? Porque estaban encadenados a la gleba, porque tenían la servi-

lumbre de la tierra, porque no eran dueños de su voluntad, porque forzosamente habían de inclinarse ante los caprichos de los señores de la tierra; y para posibilitar el libre ejercicio de los derechos políticos es necesario que al labriego, al que trabaja el agro español, que tan abandonado ha estado por el antiguo régimen, se le facilite tierra, se le den medios para explotarla, se le redima de la incuria y de la miseria en que estaba sumido. A este fin, de carácter eminentemente social, tiene el proyecto de Reforma agraria; y a esto se han comprometido las Cortes Constituyentes con la opinión.

A mí me sorprende, señores diputados, que con sutilezas políticas y jurídicas, más o menos agudas, se diga que estamos detentando la soberanía, que estas Cortes no se encuentran capacitadas para resolver este problema; y yo digo que si a las gentes, si a los ciudadanos, si a aquellos que critican este proyecto porque ven en peligro los privilegios que han gozado durante siglos, se les han olvidado algunos documentos fundamentales, es preciso refrescarles la memoria para que reconozcan que estas Cortes, además de la Constitución, tienen que hacer entre las leyes fundamentales: está la Reforma agraria.

A raíz del advenimiento de la República, el día 14 de abril de 1931, el Gobierno provisional dictó un Estatuto jurídico, en cuyo artículo 5.º se dice textualmente lo siguiente:

«El Gobierno provisional declara que la propiedad privada queda garantida por la ley; en consecuencia, no podrá ser expropiada sino por causa de utilidad pública y previa la indemnización correspondiente. Mas este Gobierno, sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española, al desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país y a la incongruencia del derecho que la ordena con los principios que inspiran y deben inspirar las legislaciones actuales, adopta como norma, de su actuación el reconocimiento del que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra.»

Y en la convocatoria de las Cortes Constituyentes, en virtud del decreto de 3 de junio de 1931, se dice:

«Será también objeto de deliberaciones la ratificación o enmienda de cuanta obra legislativa acometiera este Gobierno. Las leyes orgánicas complementarias de la fundamental, el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído y todas las reformas que por respeto, se presentarán a las Cortes, pero que, por armonía de los partidos republicanos, existe ya coincidencia capital. Dárganse, en-

tre ellas, por su interés, las de renovación y justicia social, en que algunos hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base de pacífico, justiciero y fecundo resurgimiento de España». Precisamente, señores diputados, en estas palabras de «justicia social» se encuentra el fundamento de aque los fines que debe perseguir y realizar la Reforma agraria.

El señor Hidalgo pronunció un discurso muy elocuente y muy documentado; pero yo tengo que decir, en honor a la verdad, que el señor Hidalgo no fué sistemático en la exposición de su doctrina. En las palabras del señor Hidalgo se encuentra una antite- sis manifiesta entre la primera parte de su discurso y el desarrollo de la doctrina que contiene el voto particular. En la primera parte, señores diputados, nos habla de la función social de la propiedad, de esa función que, teniendo en cuenta que el propietario no puede encasillarse en los límites de su derecho, exige que responda el aprovechamiento de esa propiedad al fin que tiene que cumplir en atención a los demás miembros de la colectividad; el señor Hidalgo nos habla de que la tierra debe ser un instrumento de trabajo, es decir, que no debe ser nunca origen de renta; reconoce expresamente en su voto particular que el Estado debe tener el dominio eminente sobre el suelo y que únicamente se debe conceder a los ciudadanos el derecho a su aprovechamiento; pero después, señores diputados, el desenvolvimiento de estos principios no guarda relación con las ideas fundamentales que sostiene, más bien las contradice, como vamos al examinar cada uno de los puntos concretos que constituyen su voto particular.

Yo, al ver esta discrepancia existente entre la doctrina expuesta por el señor Hidalgo en la primera parte de su discurso y el desenvolvimiento que de ella hace en el voto particular, he supuesto que quizá en la primera parte de su discurso haya seguido los móviles de una inspiración, fundada en aquellos aires de renovación social que, por perfección directa, pudo observar cuando hizo un viaje allá al extremo Oriente de la vieja Europa, que le permitió contemplar ese gran laboratorio social que se llama Rusia, y después, al desenvolver esos principios, yo no sé si se ha asustado de ellos, no sé si no ha dado con el sistema adoptado para encasillarlos o si ha creído que no debía encuadrarlos en la realidad española y en la vida española. Lo cierto es que existe una disparidad manifiesta entre aquellos principios básicos y su desenvolvimiento a través del voto particular.

Yo voy a limitarme en este momento a defender el dictamen de la Comisión en cuanto ha sido atacado por el señor Hidalgo. Como han de venir los discursos de totalidad y cada uno de los señores diputados que intervengan ha de aducir razones en contra del proyecto, entonces será el momento oportuno de defender los diferentes puntos atacados. Ahora, como digo, únicamente voy a limitarme a defender el dictamen de las objeciones de carácter general hechas por el señor Hidalgo y después, concretamente, aquellas bases que el señor Hidalgo fundamenta en principios distintos o contrarios a los que sostiene en su dictamen la Comisión.

Dice el señor Hidalgo que una de las objeciones principales que existen contra el proyecto presentado por el Gobierno, y aceptado después por la Comisión, es que tiende únicamente a remediar el paro obrero, y que esto, si bien debe ser la consecuencia mediata de una Reforma agraria a través del tiempo, cuando estén asentados los campesinos y distribuidas las tierras, no puede ser su fin único e inmediato. Yo tengo que decir al señor Hidalgo y a la Cámara que a través de la evolución de este proyecto, desde que fué estudiado por la Comisión técnica agraria, que formuló un proyecto, hasta el último proyecto del Gobierno, se ha modificado substancialmente este concepto, aunque es cierto que el primero redactado por la Comisión técnica agraria tendía exclusivamente a remediar el paro obrero campesino.

Efectivamente, en el artículo 1.º del proyecto redactado por la citada Comisión técnica agraria, se decía que en el primer año de vigencia de la ley se asentaría, se arrugaría en el suelo un número no inferior a 60.000 familias de campesinos y no superior a 75.000. En el proyecto presentado por el Gobierno que presidia el señor Alcalá Zamora, y suscrito por él y por cuatro ministros más, se decía también en el preámbulo que uno de los impulsos que habían movido al Gobierno de la República a redactar aquel proyecto era el estímulo ocasional de atender al remedio del paro obrero, campesino, y, en efecto, en aquel proyecto se hacía la misma declaración que en el artículo 1.º del de la Comisión técnica agraria. El dictamen redactado por la Comisión se refería también a este aspecto, pero en lugar de decir que en los sucesivos años se fijaría por decreto el número de asentamientos, se llegaba a más, se afirmaba por la Comisión, y esto constituyó motivo de expresión en el artículo 1.º, que en los años sucesivos se debería asentar mayor número de campesinos que se hubieran asentado en el año anterior. Después, en el proyecto del Go-

bierno no aparece claramente determinado este número de familias campesinas que han de ser asentadas cada año; se limita exclusivamente a expresar, como debe hacerlo un proyecto consciente del estado en que se encuentra la Hacienda española, que el número de asentamientos se determinará cada año por acuerdo del Consejo de ministros y que se distinarán 50 millones de pesetas, como mínimo, a realizar esos asentamientos y a cumplir los fines que determina la ley de Bases de Reforma agraria.

Si no existe, por tanto, una obligación de asentar un número de campesinos fijos; si se ha limitado ese número de asentamientos; si se tiende a realizar la Reforma agraria sobre otras bases; si se persiguen otras finalidades que la que acabo de exponer, si quiera ésta la envuelva también, pero no como un fin inmediato, no hay razón suficiente para decir que el proyecto del Gobierno puede criticarse porque tenga como única finalidad la de los asentamientos campesinos.

Dice el señor Hidalgo que el proyecto presentado por el Gobierno no tiene preámbulo y que al no tenerlo, como otros textos legislativos—y se refería especialmente a la ley Hipotecaria de 1861—, no es posible determinar los fines, la naturaleza y el alcance que tiene esta Reforma agraria. Yo le digo al señor Hidalgo, y digo a la Cámara, que no era necesario el preámbulo, porque no ha sido éste un proyecto de elaboración rápida, sino que ha pasado por muchas Comisiones, ha llegado al Parlamento por dos veces, ha sido dictaminado por la Comisión, ha vuelto otra vez al seno del Gobierno y ha aparecido por fin en un proyecto, que suscribe el actual ministro de Agricultura y que ha sido dictaminado en todos sus extremos por esta Comisión parlamentaria. Y digo también al señor Hidalgo que las leyes, cuando tienen la claridad, la firmeza y la determinación que tiene este proyecto de ley de Bases de Reforma agraria, no necesitan preámbulo, porque del contenido de ellas, de la doctrina que encierran, se deduce claramente cuáles son su alcance y finalidad.

El proyecto de ley de Reforma agraria presentado por el Gobierno tiene características especiales, que no voy a hacer más que enunciar: una, que desaparezca el latifundio (ya veremos después en qué concepto puede tomarse esta palabra); otra, castigar el absentismo; y otra, que la tierra, además de un instrumento de trabajo, proporcione un beneficio a aquel que pone en ella su esfuerzo por el empleo de un cultivo remunerador. Y al lado de esto, como es natural, tiene como fines resolver el paro campesino y hacer una distribución más jus-

ta, más equitativa y extensa de la propiedad rústica española.

El señor Hidalgo dirige también sus ataques contra el proyecto del Gobierno, porque no tiende a estimular la conversión de los terrenos de secano en regadío. Yo he de manifestar a su señoría que en una ley de Reforma agraria, con el sentido restringido que damos a estas palabras, como la presentada a las Cortes, no es necesario, no hace falta que se estimule el regadío. Así sucede en todas las reformas de esta clase en Europa, como explicaba magistralmente el señor Díez del Moral. Además, en las circunstancias legislativas actuales de España, ninguna razón de ser tendría esta finalidad consignada únicamente en un artículo, como hace el señor Hidalgo. ¿Por qué, señores diputados? Sencillamente porque no hace mucho tiempo que estas Cortes aprobaron una ley de Obras públicas, encaminada a poner en plan de regadío los terrenos de secano de las provincias andaluzas, lo que puede ampliarse a las demás provincias. En esta ley se regula, con todas las características que el señor Hidalgo pretende, la conversión de los terrenos de secano en regadío, aunque esa no sea la voluntad del propietario, y en este caso es el Estado el que realiza las obras por su cuenta. La República, por tanto, señor Hidalgo, sin esperar a traerlo con la Reforma agraria, ha atendido a ese fin primordial de ampliar las zonas de regadío en nuestra Patria, y seguramente está decidida a realizar una verdadera política hidráulica, porque uno de los aspectos fundamentales de transformación de la vida rural española es la conversión de los terrenos de secano en regadío, y una de las razones por las cuales la Reforma agraria resultará en éstos más completa es porque se propone dar tierras de regadío a los asentados para que, trabajándolas, puedan obtener el debido fruto.

Dijo también el señor Hidalgo que este proyecto no atiende a la repoblación forestal ni a la conservación de los montes, y precisamente en una de las Bases, en la 7.ª, se sienta un principio fundamental (que justo es reconocer no está en las Bases de los otros proyectos): el de que quedan exceptuadas de la expropiación las fincas destinadas a repoblación forestal. Y no solamente dice esto el proyecto, sino que además, respecto al destino que se debe dar a los bienes expropiados, establece que el Estado atenderá a la explotación de fincas con fines de repoblación forestal. Ya ve el señor Hidalgo y la Cámara cómo se sientan en la ley de Bases aquellos principios fundamentales que en ella deben figurar, dejando que luego disposiciones de carácter legislativo o administrativo desvirtúen los preceptos, también fundamentales, del ordenamiento jurídico de la repoblación y de la conservación forestales.

(Continuará.)

La HERNIA (QUEBRADURA)

El HERNIADO debe combatir su enfermedad inmediata y erérgicamente, no importa cuánto tiempo hace que la padece, si la persona es joven o anciana, hombre o mujer. Para cuidarse solamente tienen los HERNIADOS dos medios racionales a su disposición:

1.º La operación que, necesita para efectuarse personas especialmente dispuestas, no obstante lo cual, bien o mal hecha, encierra en sí serios peligros y nunca evita la posible reproducción de la HERNIA.

2.º La CONTENCIÓN ABSOLUTA y PERMANENTE que asegura la desaparición definitiva de la HERNIA, gracias a una acción eficaz y constante sobre la misma, empezando por localizar la gestión y descartar enseguida todo peligro. Esta CONTENCIÓN ABSOLUTA y PERMANENTE, indispensable para alcanzar la curación, se obtiene con los aparatos del METODO C. A. BOER, cuyas aplicaciones especiales son estrictamente individuales y diversas, gracias a lo cual cada HERNIADO puede desempeñar, sin molestia alguna, sus cargos o trabajos por pesados que sean y obtener resultados inesperados por ellos.

Lea Vd. estas cartas que añadimos a las numerosas que se han hecho públicas y cúidese con la precisión y la urgencia que su caso merece:

Olmedo, 20 de marzo de 1932. Sr. don C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Muy agradecido le autorizo a publicar donde quiera los excelentes resultados que dan a mi hijo los aparatos C. A. BOER y su reputado Método de aplicación. Con este motivo se repite de usted att. s. s., Eustaquio Sanchidrián, Arcos de San Francisco, 6, Olmedo (Valladolid).

Villarejo de los Olmos, 12 de abril de 1931. Sr. Don C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona.—Muy señor mío: Tengo una verdadera satisfacción en participarle que mi hijo Rafael ha quedado perfectamente curado de la hernia congénita que padeció durante siete años, y en prueba de agradecimiento por el buen resultado de sus aparatos que le estableció, le autorizo para que publique la presente. Le reitera las gracias y se repite de usted atto. s. s. q. e. s. m., Pedro Pablo Lázaro, en VILLAREJO DE LOS OLMOS (Teruel).

HERNIADO: No pierda usted la oportunidad de cuidarse y aprovéchela desde ahora, con la seguridad de que su HERNIA no ha de ser más difícil de cuidar que las de algunos señores, cuyas cartas habrá leído, que están agradecidos al Método C. A. Boer, por la curación de sus HERNIAS. Visite usted al señor Boer con toda confianza en:

Valencia, sábado 28 mayo, HOTEL INGLES (sólo la mañana).
TERUEL, domingo 29 mayo, ARAGON HOTEL.
Castellón de la Plana, lunes 30 mayo, HOTEL SUIZO.
C. A. BOER, especialista herniario de París.
Pelayo, 60, BARCELONA.

En nuestra provincia ha sido detenido el autor del asesinato de la estanquera de Zaragoza

SE LLAMA VICENTE PARICIO SERRANO Y ES NATURAL DE OJOS NEGROS

El pasado domingo se presentaron en Montañá tres agentes de Policía de la plantilla de Zaragoza requiriendo el auxilio de la Guardia civil para proceder a la detención de Vicente Paricio Serrano, natural de Ojos Negros, autor del asesinato de la estanquera de la plaza de la Magdalena de Zaragoza, cuyo repugnante hecho tuvo en conmoción a la opinión pública durante varios días.

La Policía tenía confianza de que se hallaba en Castel de Cibra trabajando en las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz y allí se dirigió con una pareja de la Benemérita, comprobando que, en efecto, el criminal había estado trabajando en aquellas obras hasta la noche anterior en que, después de cobrar los jornales que había devengado, desapareció del pueblo.

Se siguieron practicando diligencias y éstas dieron por resultado su detención en el kilómetro 160 de la carretera de Alcolea del Pinar a Terrogona.

Los citados agentes se hicieron cargo del detenido y lo trasladaron a Zaragoza para ponerlo a disposición del juez del distrito del Pilar, que lo tiene reclamado.

Vicente Paricio huyó de Zaragoza inmediatamente de cometido el asesinato, marchando a trabajar al canal de Pina de Ebro, donde estuvo tres días, trasladándose después a Caminreal, donde trabajó tres días, marchando luego a su casa de Ojos Negros, donde pasó unas horas con su

madre, dirigiéndose luego a Castel de Cibra, donde trabajó cinco días.

Zaragoza, 24.—Han ingresado en la cárcel convictos y confesos el autor del asesinato de la estanquera y el atracador que le acompañaba.

El asesinato de la estanquera de la plaza de la Magdalena ha quedado totalmente aclarado, porque al intervenir el juez de Instrucción en un asunto referente a una fábrica de moneda falsa de Zaragoza, encontró una pista que le ha conducido al esclarecimiento del asesinato.

Los detenidos son dos: Vicente Paricio Serrano, y Alfredo Cabeza, también obrero; los dos han confesado de plano haber sido los autores del atraco.

Vicente fué el que cometió el asesinato. Este echó primero la culpa del asesinato a su compañero; pero estrechado a preguntas acabó por declarar que su compañero fué el encargado de entrar en el establecimiento y exigir se le entregara el dinero que había.

El situado en la puerta. Agregó que cuando salió la joven le dio un ataque nervioso y se le disparó la pistola, causando la muerte de Isabel por imprudencia.

El otro individuo ha declarado su participación en el hecho.

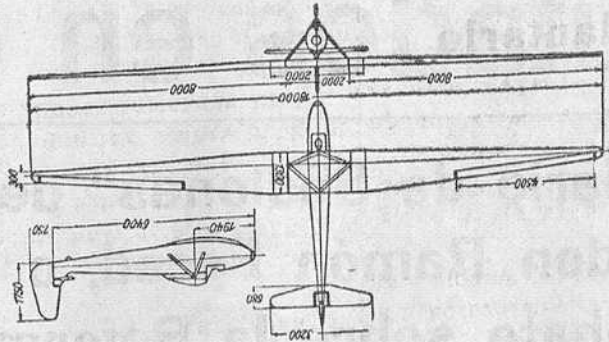
Se ha comprobado también que estos dos individuos son autores de otro atraco cometido en un estanco de la calle de Pignatelli.

Planeadores y veleros

Teniendo un aparato siquiera sea de vuelo elemental, con una cartilla de cálculo alrodinámico puede construirse un Club un velero tipo «professor». Todo se reduce a evitar resistencias del aire, envergadura, profundidad de ala y sensibilidad en los mandos. Ya se han hecho los primeros ensayos de construcción nacional con rotundo éxito.

En Madrid hay 4 Clubs de velos sin motor, otro en Valencia, Zaragoza, Huesca, Bilbao, San Sebastián, Granada, Sevilla, Barcelona, Tarrasa, Logroño, (en creación) etc., en todos ellos se vuela a todas horas del día, retamos a quien nos diga el acaecimiento de un accidente cualquiera que haya significado algún riesgo para el piloto.

El público no se rinde sino ante la evidencia de las cosas. A ese fin vendrán de Cuenca representación de las sociedades deportivas y comisión de su Ayuntamiento a presenciar los primeros «saltos» de velos sin motor preparándoseles un cariñoso recibimiento. La ansiedad por conocer este deporte crece por momentos, hay peticiones en bloque de docenas de socios para su ingreso en Aero-Popular. La foto representa las medidas de un velero gran record.



(Foto ICARO)

Parece que han confesado que una vez cometido el crimen, huyeron por la calle de San Lorenzo, y al llegar a la ribera del Ebro cambiaron impresiones, decidiendo marchar cada uno por su lado. Vicente Paricio hacia el Bajo Aragón, trabajando en varios sitios durante unos días, según se ha dicho, hasta que persiguido por la Policía y la Guardia civil, pudo ser detenido.

El juez de instrucción don César del Prado es el que tuvo la iniciativa para descubrir a los atracadores.

Se dice que se practicará una nueva detención.

DEPORTES

El Rapid, campeón

Conforme arunciamos, anteayer se celebró el partido final para el campeonato local de primera categoría.

La expectación fué grande y los equipos contendientes los de las Sociedades Olímpica Rapid. En las filas de éste formaban jugadores de siempre, excepto el extremo derecha que es sustituido por un interior del segundo equipo, Pérez, y en la de aquella—Olimpica—figuran dos elementos nuevos y el defensa Bágüena.

El árbitro señor Bielsa, que procuró ser imparcial, llamó a los equipiers antes de comenzar el partido y luego de hacerles algunas observaciones, se sortea el campo, eligiendo Olímpica a favor del viento.

Comienza el partido con dominio del Rapid, cuya delantera llega muchas veces ante la contraria puerta pero no consigue marcar hasta pasados unos veinte minutos, en que Soria, el delantero centro, toma el balón entre sus pies y entremedio de dos contrarios llega frente a la puerta y de certero chut marca el primer tanto de la tarde a favor del Rapid.

Poco después, Olímpica llega a la meta contraria y Tadeo, recogiendo el cuero que viene a centro, tira a la puerta, Tropel desvía el balón, éste da en el larguero y saliendo al campo es cogido por el portero y después, fuera del área de penal, tocado por uno de los defensas.

Mas el pito sonó (por casualidad) podemos decir en vista de que más tarde ha quedado palpablemente demostrado no hubo tal goal y sí debió pitarse un golpe franco en caso de no haber dado antes el tanto) y se da el empate.

Sigue el juego nivelado. La delantera olimpista va muy compactada pero la línea media y

defensa del Rapid corta mucho juego y con este resultado termina el primer tiempo.

En el segundo no hubo tanto interés debido a que el público, ese gran público compuesto de verdaderos aficionados que solamente suben al campo para pasar un rato de juerga molestando a los equipiers que, sin cobrar un céntimo y exponiéndose a una lesión salen para divertirse, invadía el terreno de juego y ofendía a los jugadores. Una vez más protestamos de este comportamiento y mucho más del de esos jugadores que no sirviendo para actuar en un partido tan interesante como el de anteayer se emplean en insultar al equipo contrario. Así solamente conseguimos la ausencia de público y el decaimiento del deporte.

Y escritas estas líneas poco vamos a decir ya.

Rapid llegó ante la puerta de la Olímpica y el balón es parado. ¿Qué pasa? Según personas ajenas a las sociedades contendientes ha sido gol. El árbitro sale fuera del campo, consulta y vuelve diciendo no es goal. Continúa el juego, o el baile, digamos así ya que el público sigue igual y el Rapid (contra cuyos jugadores van los «tiros») muéstrase indiferente al partido. Todo toma el balón y sin dar tiempo a defensas ni portero, consigue marcar, sin decir que este tanto hubiera sido imparitable. Y termina el partido que, como se ve, moralmente ha sido ganado por el Rapid, que no protesta al no alterar este resultado el campeonato.

Jugaron la delantera olimpista y los rapidistas, Soria, Lara, y la defensa; pararon grandemente los dos porteros.

Reciba nuestra felicitación la sociedad Rapid S. C. Turolense por haber conseguido la clasificación de campeón.

El industrial-relojero don Ramón Polo regala al Rapid, campeón de Teruel, una hermosa copa de plata, demostrando una vez más su deportividad.

El trofeo, grabado con la siguiente inscripción: «Copa Polo, temporada 1931-32», está expuesto en el establecimiento de dicho industrial, a quien felicitamos por su plausible rasgo.

El «Zaragoza F. C.» es el equipo contratado para el día 30 del actual.

En el frontón entrénase con entusiasmo pelotaris turolenses.

Las carreras pedestres prometen ser muy brillantes, debido al crecido número que de inscripciones existen.

Mañana, de ocho a nueve de la

Bolsa de Madrid CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100	64 00
Exterior 4 por 100	77 00
Amortizable 3 por 100 1928	66 00
4 por 100 1908 c/ impuesto	73 50
4 por 100 1928 s/ impuesto	76 75
4 1/2 por 100 1928	80 75
5 por 100 1917	81 40
5 por 100 1920	85 60
5 por 100 1927 c/ impuesto	76 50
5 por 100 1926	91 75
5 por 100 1927 s/ impuesto	91 75
5 por 100 1929	91 50
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	188 00
Ferrovial 5 por 100	86 00
4 1/2 por 100	77 25

CÉDULAS

Caja de Emisiones 5 por 100	00 00
Banco Hipotecario 4 por 100	82 50
5 por 100	86 00
5 1/2 por 100	94 80
6 por 100	114 00
Crédito Local 5 1/2 por 100	00 00
6 por 100	00 00
Inteples 5 por 100	72 35
6 por 100	00 00

ACCIONES

Banco Hispano Americano	167 00
de España	506 00
Hipotecario	000 00
Español del Río de la Plata	95 50
Chade	431 50
Azucareras ordinarias	40 50
Petroleros	00 00
Telefónicas preferentes 7 por 100	102 50
ordinarias	103 50
Explosivos	672 00
Nortes	237 00
Madrid Zaragoza y Alicante	174 00

OBLIGACIONES

Transatlántica 6 por 100 1920	00 00
6 por 100 1922	00 00
Chade 6 por 100	000 00
Telefónicas 5 1/2 por 100	82 00
Azucareras 4 por 100	75 00
Salto del Alberche 6 por 100	00 00
Central de Aragón 4 por 100	00 00
Nortes 3 por 100	50 50
Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100	212 00

MONEDAS

Francos	48 10
Belgas	170 90
Suizos	288 60
Liras	62 75
Libras	41 85
Dollars	12 20
Reichsmark	2 905

noche, el Rapid marchará a la vecina ciudad de Cuenca para inaugurar un campo cerrado que con verdadero entusiasmo ha conseguido construir el «Cuenca Sportin Club».

El partido de inauguración se celebrará el jueves y esperamos sirva para estrechar más los lazos amistosos que a conguenss y turolenses unieron siempre.

Con el equipo campeón van unos veinte aficionados que de sean pasar el día en tan hospitalaria ciudad, y entre los cuales se cuenta

RAMOSA.

De interés para los ganaderos que concurren a nuestra Feria

La Alcaldía ha dictado el siguiente Bando:

Hago saber: Que estando próximas las tradicionales Ferias que se celebran en esta capital, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de epizootias de fecha 6 de marzo de 1929:

Todo ganadero o dueño de animales, para llevarlos a cualquier feria, mercado, concurso o exposición, aun en tiempo de normalidad sanitaria, deberá proveerse de la oportuna guía de sanidad, que será expedida gratuitamente y en papel de oficio, por el inspector municipal ve-

terinario y caso que no existiese dicho funcionario, será suficiente la guía de origen expedida por la Alcaldía, haciendo constar que el ganado procede de su jurisdicción, que no existe en la misma ninguna enfermedad contagiosa y que no hay inspector veterinario en dicho término.

Los dueños de los animales que concurren en la feria citada, incurrirán en la multa de 25 céntimos por res lanar, o caprina; 50 céntimos por cerda, y una peseta por solipedo o res vacuna.

Lo que se hace público para general conocimiento y observancia.

Teruel a 20 de mayo de 1932.—El alcalde accidental, Manuel Bernad.

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales, obreros asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

INFORMACION GENERAL

Consejo de ministros.--El de Agricultura llevó un decreto disolviendo las Cámaras agrícolas provinciales.--Ante la carencia de víveres se agrava la situación en El Ferrol.--Más explosivos recogidos.

Comisión de Fiestas y Fiestas

UNA ACLARACION

Habiendo llegado a conocimiento de esta Comisión de que ha sido comentada y criticada la no inserción del escudo de la ciudad en los carteles anunciadores de las fiestas del año actual, por el presente se hace saber que únicamente ha sido debida dicha omisión a no haber creído con veniente el gastar 75 pesetas a que asciende la impresión del escudo de la población en los referidos carteles.

Ahora bien, en los programas de mano de lujo que se han editado, y por no originar gasto alguno, ya que se dispone del cliché, se ha imprimido el escudo de Teruel, quedando con ello demostrado el interés de la Comisión en que figurara el símbolo o emblema de la ciudad en los programas y carteles, pero a base de no pagar cantidades verdaderamente excesivas.

Teruel, 23 de mayo de 1932.

LA COMISION

N. de la R. En el número próximo publicaremos el programa definitivo de los festejos.

Notas de Sociedad

VIAJEROS

Han salido:

Para Madrid, nuestro querido director don Gregorio V. Latela, quien, seguramente, en la sesión parlamentaria de hoy consumirá un turno sobre totalidad de la Reforma agraria.

Para esta misma capital, nuestro querido amigo el diputado a Cortes don Vicente Iranzo.

Para Valencia marcha en el rápido el odontólogo don Manuel Villé.

Para Formich sale esta tarde el alcalde accidental señor Bernad.

Han llegado:

De Cascante, el joven Sebastian Argüedas.

De viaje de bodas don Manuel Monje y joven y bella esposa (nacida) María Vela.

De Montalbán, el alcalde de aquella localidad, don Cayetano Milián.

Visita de inspección pro-infancia

El pasado sábado llegó a esta capital don Matilde Huici de San Martín, consejera delegada de la Junta Superior de Protección de Menores, que en visita de inspección de las instituciones pro-infancia de esta capital y provincia, fué acompañada por el abogado del Estado señor Nogueira y por el inspector de Sanidad señor Pardo Guyoso.

Quedó muy complacida de la estructuración del nuevo Instituto de Higiene donde se incluirá un Dispensario de Higiene Infantil completo, habiendo visitado también los servicios que en la Casa de Beneficencia se destinan a asistencia infantil y maternal.

Finalmente visitó el Tribunal de Menores y su actuación, saliendo seguidamente para Madrid.

En todos los Centros que visitó, así como en el Gobierno civil y Ayuntamiento, fué recibida y despedida muy atentamente. Registramos muy complacidos la visita.

Gobierno civil

MULTAS

El señores Pomares nos dio cuenta de que había impuesto una multa de 500 pesetas al presidente de la Cámara de Comercio de Teruel por considerar había incurrido en falta de cooperación con la autoridad y solidaridad con el movimiento huelguístico de transportes.

También nos manifestó que por repartir hojas combatiendo la Constitución, en lo relacionado con la enseñanza laica, había impuesto multas de 50 pesetas a tres vecinos de Alcañiz y de 150 al cura, que fué, según declaración de las denunciadas, quien les proporcionó las hojas.

LA HUELGA DE TRANSPORTES

Respecto a este asunto el señor Pomares dijo al informador:

—Me interesa aclarar la afirmación que hace un periódico local, que al hablar de la solución de la huelga de transportes, dice con la mayor seriedad que yo llamé al Comité de huelga para comunicarle que el Gobierno había llegado a una inteligencia con los dirigentes de la huelga y que el ministro de la Gobernación había dado orden de que se restablecieran los servicios ya que los huelguistas habían entrado en negociaciones con el ministro.

Esto es tan absurdo como inexacto, y me extraña que un periódico como «El Turia» acoja esas afirmaciones.

Lo cierto es que vinieron a visitarme espontáneamente los señores Medina, Gascón y Muñoz, para comunicarme en nombre de los transportistas, que izaban la bandera blanca. Estas fueron sus palabras. Yo entonces, de acuerdo con el señor delegado de Hacienda, de toda clase de facilidades a dichos señores, sin que hasta la fecha hayan llegado a este Gobierno civil noticias oficiales de ninguna índole referente a la solución que el Gobierno haya dado a este asunto.

ECOS TAURINOS

El domingo, con un buen cartel, se celebró en Madrid una corrida de abono. La entrada fué un llenazo. La terna la componían los diestros Villalta, Bienvenida y Ortega.

Los toros de Sánchez cumplieron.

Nicanor fué grandemente aplaudido y ovacionado por su forma de matar. Con la muleta no pudo entusiasmar a la parroquia por falta de bravura en sus dos toros.

Bienvenida y Ortega, muy aplaudidos.

Fuera de las estocadas del «maño» nada merece resaltarse.

ZOQUETILLO.

AVISO

Se venden periódicos viejos a precios ventajosos.

Informen en esta Administración.

Panadero

Se ofrece oficial para trabajar dentro o fuera de la capital.

Razón en esta Administración.

En Cazalla de la Sierra se «emborrachan» de comunismo e intentan implantarlo

Madrid, 24.—Llegan noticias de Cazalla de la Sierra, dando cuenta de algunos sucesos ocurridos en el Berrocal, pueblo distante un kilómetro de dicha población.

Se celebró en el pueblo una reunión en la que peroraron significados sindicalistas.

Terminada la reunión, se organizó un grupo, que se dirigió a los distintos caseríos, apoderándose de armamento, municiones, chasinas, y efectos de uso común, al mismo tiempo que obligaban a incorporarse a ellos a todos los trabajadores que encontraron.

De esta forma pudieron aumentar el número de los componentes del grupo.

Con el fin de impedir la salida a toda persona que intentare denunciarlos, se apostaron en lugares cercanos a los caseríos.

Los revoltosos proclamaron el comunismo libertario.

Proyectaban regresar al atardecer, entrando en la ciudad provistos del armamento recogido para asaltar Bancos y establecimientos importantes.

Sin embargo, la Guardia civil tuvo noticias de lo que tramaban y persiguió a los revoltosos durante todo el día 19, hasta las tres de la madrugada del día siguiente practicando quince detenciones.

A este paso la «cosecha» de explosivos se malogra

Madrid, 24.—En una fundición situada en la Ronda de Toledo, cerca del río Manzanares, la brigada social de la que es jefe don don Eduardo de Miguel ha descubierto un depósito de bombas, incautándose de 130.

Estas bombas fueron encargadas en distintas ocasiones.

En la primera se presentó en el indicado establecimiento un individuo que hizo un encargo de 90, sin concretar desde luego el uso a que las destinaba.

Después se presentaron otros tres individuos que hicieron encargos de la misma clase.

Se tiene la impresión de que estos encargos están relacionados con el hallazgo de bombas en la calle de Hرناني.

El dueño de la fundición es ajeno a este asunto.

Ayuntamiento

Ante el notario señor Losada y con asistencia de los señores alcalde y síndico, tuvo lugar ayer, en el despacho de la Alcaldía, la firma de las escrituras correspondientes a los solares que para el ensanche de la ciudad adquirieron los señores Serrano, Lasarte y Gómez-Cordobés, siendo éstas las tres primeras escrituras que se firman y a las cuales seguirán inmediatamente otras.

Esta tarde, a las seis, el Concejo se reúne en sesión confidencial. Mañana lo hará en ordinaria.

SE VENDE

la casa número 20 de la calle de la Comadre. Para tratar, Francisco Orero, Severiano Duporto, panadería.

Ha sido detenido un individuo puesto a disposición del director de Seguridad.

Constantina, 24.—La Guardia civil ha descubierto un depósito de bombas y metralla, encontrando nueve bombas y 16 botes de metralla.

Como supuestos complicados en dicho asunto han sido detenidos 17 individuos.

Se elogia la acertada actuación del teniente de la Guardia civil señor Firpo.

Guadalcañal, 24.—La Guardia civil ha detenido a Juan Pinedo, José Cordero, Rafael Rodríguez, Tomás Gómez y otros cinco individuos, pertenecientes a la C. N. T., peligrosos sujetos, logrando descubrir en un huerto llamado Manitas, a dos kilómetros de esta población, 14 bombas en forma de piña y 13 cartuchos de dinamita, averiguando que los dos primeros de los citados detenidos fueron los autores del corte de la línea telefónica en la noche del 18 del actual.

S. villa, 24.—A las doce de la noche estallaron quince petardos en un puente del río Guadaira, en la carretera de Dos Hermanas, a la entrada de Sevilla, donde se ejecutan obras.

Los daños fueron escasos. Se trataba de interrumpir el tránsito hacia la carretera de Cádiz.

Se ha normalizado el tráfico en Madrid

Cumpliendo el acuerdo de la Federación de Transportes, el domingo se normalizó el servicio en Madrid, saliendo sin excepción todos los taxis y camiones.

Los abogados de las empresas gestiones en la libertad de los directivos detenidos.

Sobre la fuga de Rada

Sevilla.—Circula el rumor de que se encuentra aquí el mecánico Pablo Rada, evadido de Puerto de Santa María, y de que la Policía lo sigue de cerca.

Oficialmente nada se sabe.

La próxima sesión parlamentaria

Madrid, 24.—Al reanudarse el jueves en el Parlamento la discusión del Estatuto, hablarán los señores Ortega y Gasset y Sánchez Román, contestando al señor Hurtado.

También se dice que intervendrá el señor Maura, aunque algunos amigos intentan disuadirlo porque parece que su intervención ha de ser violenta.

Así lo asegura un periódico.

No se ocuparon ni poco ni mucho del discurso

Madrid, 24.—Se ha comentado sabrosamente y para todos los gustos en los centros políticos un suelto publicado por «La Epoca» en el que asegura que la reunión que celebró el sábado el señor Aznar con los tres ministros socialistas fué iniciativa del presidente, pues uno de dichos ministros hubo de alegrar un viaje para asistir a esa reunión.

Añade que se ha guardado gran reserva acerca de lo tratado en la entrevista, y dice que se ha di-

cho que trataron de la posición del Gobierno respecto del Estatuto de Cataluña.

«Otros decían—añade—que la reunión era consecuencia del llamamiento hecho a la unión de los republicanos por el señor Lerroux en su discurso del viernes, cuyas palabras pudieran tener derivaciones políticas.

Ninguna de las dos referencias ha podido ser comprobada.»

Por mi parte puedo decir que no sería nada de extrañar que en esa reunión, que quizá no obedezca a estos motivos, se tratase de pasada sobre la posición del Gobierno respecto al Estatuto de Cataluña; pero puedo desmentir en absoluto que se hayan preocupado mucho ni nada del discurso del señor Lerroux ni del llamamiento que ha hecho para la unión de los republicanos, que no es cosa que incumba al Gobierno, y menos a los socialistas.

Consejo de ministros

Madrid, 24.—A las once y media se reunieron los ministros en Consejo.

El ministro de Agricultura manifestó que llevaba un decreto disolviendo las Cámaras Agrícolas provinciales.

Los demás consejeros no hicieron manifestación alguna.

En la nota oficiosa figura un decreto de la Rresidencia prorrogando 30 días la confección del Censo y otro de Hacienda poniendo en vigor desde el 1.º de junio la nueva ley del Timbre.

Terminada la reunión los ministros se trasladaron al Palacio Nacional para asistir al banquete en honor del jalifa. Este, que estuvo paseando durante la mañana por los jardines del Retiro, fué recibido en Palacio por el presidente de la República.

Después de recorrer diversas habitaciones del Palacio, se sirvió el banquete, al que asistieron 45 comensales.

Esta tarde el jalifa visitará Guadalajara.

Angustiosa situación en El Ferrol

Ferrol, 24.—El aspecto de la población es tristísimo.

En diversos puntos han estallado petardos, sin que hayan ocurrido desgracias.

Los marinos se han encargado de los servicios de la fábrica de luz.

De la Coruña han llegado soldados de Intendencia para fabricar pan.

Varios remolcadores fueron a la Coruña para recoger víveres y abastecer los buques.

El vecindario está preocupado por la escasez de víveres, principalmente leche, huevos y carne.

La prohibición de la venta de Prensa de Madrid facilita la circulación de bulos.

Madrid, 24.— Noticias poste-

GARAGE

se alquila en la Ronda del 4 de Agosto. Razón en esta Administración.

VENDO PIANO

en inmejorables condiciones de uso. Facilidades de pago. Razón en esta Administración.

riores de El Ferrol dicen que la situación es bastante angustiosa por carecerse de víveres.

Hoy el séptimo día de huelga.

Llegada de repatriados

Cádiz, 24.—Llegó de La Habana el «Manuel Arnau», con 400 repatriados.

La vispera de llegar a Nueva York falleció a bordo el capellán Pedro Quintana.

También murieron varios niños de sarampión.

Para construir una base aérea

Madrid, 24.—Una comisión de Sabadell estuvo visitando al subsecretario de Guerra para darle cuenta de que aquel Ayuntamiento había acordado conceder al Estado terrenos por valor de un millón de pesetas con objeto de que se construya la base aérea del Ebro.

Diez millones para Vizcaya

Madrid, 24.—Interrogado el ministro de Hacienda sobre la cantidad reintegrable que había concedido a Vizcaya para solucionar la crisis de trabajo, manifestó que era la de diez millones de pesetas.

Visita

Madrid, 24.—El señor Alcalá Zamora con el ministro de Instrucción estuvo visitando el museo de amigos del arte, en donde se exhiben las obras del gran Goya.

Al reconocer en el busto a su novia, indignado lo hace añicos

Madrid, 24.—La Guardia civil de servicio en la Exposición Nacional de Bellas Artes del Retiro ha detenido a José Rodríguez Casanova, un joven que arrojó al suelo e hizo añicos un busto de mujer allí expuesto, obra del artista señor Aladreu y Perojo, que valora su dueño en 3.000 pesetas.

El Rodríguez ha dicho que le enardeció ver el busto que representaba al de una joven que era su novia, y la cual, por lo visto, ha servido de modelo.

SE ALQUILAN

Cuadras, con agua, para ganado. Razón: Agustín Cercós.—Joaquín Arnau, 12.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:

Temperatura máxima de ayer, 25,2 grados.

Idem mínima de hoy, 8,7.

Dirección del viento, E.

Presión atmosférica, 690,4.

Recorrido del viento, 48.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.



Recuerdos históricos

La historia de nuestras luchas políticas del pasado siglo ha sido escrita generalmente por conservadores. De aquí lo abundante que son los testimonios reaccionarios, mientras que el liberalismo es maltratado tan injustamente como frecuentemente en opúsculos, folletos y libros de memorias. Así por ejemplo, el breve y accidentado período que constituye la segunda época constitucional ha sido de tal modo desfigurado, que de lo que de él se nos ofrece en las historias más o menos oficiales no es sino una grotesca caricatura. Alcalá Galiano, el antiguo tribuno de *La Fontana de Oro*, destila veneno contra sus correligionarios, los «exaltados» del año 1820, cuando convertido al moderantismo y ya anciano, escribe sus *Recuerdos*. Otro personaje moderado, el marqués de Miraflores, en sus *Apuntes históricos* para escribir la *Historia de España desde 1820 a 1823*, extrema la parcialidad al punto de burlarse de algunos ministros liberales por ser de humilde origen o haber nacido en... la Alcarria. Y, sin responsabilidad ni riesgo, por iratarse de autor anónimo, en la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, se propalan las calumnias más necias y las más burdas patrañas.

De creer a estos historiadores, desde el alzamiento de las Cabezas de San Juan hasta la invasión de «los cien mil hijos de San Luis», no hubo en España más que motines, asonadas, violencias y crímenes de todo género. En las sociedades patrióticas no había sino energúmenos del tipo de Romero Alpuente, y en la calle, si no asesinatos, semiornos perturbadores del orden. Cada «exaltado» era, sino un criminal, un loco. Cuando la milicia nacional rechaza a la guardia facciosa en la jornada del 7 de julio, los periódicos de París—la *Gaceta de Francia*, *La Bandera Blanca*—atribuyen al populacho desenrenos como los de la época francesa del Terror, y los ministros de Francia, Rusia, Austria, Prusia, Dinamarca y Portugal—y, por añadidura, el nuncio—dirigen una nota conminatoria al Gobierno, que responde dignamente señalando como único responsable de la perturbación del orden a «la fuerza que, estando destinada a ejecutar las leyes, sacudió el freno de la subordinación de la obediencia». La verdad histórica es que, durante «los tres mal llamados años», el pueblo no cometió más violencia reprochable que el asesinato del cura Vinuesa, acusado de conspiración contra el régimen constitucional y poco menos que absuelto por el tribunal encargado de juzgarlo. Proclamado rey absoluto Fernando VII, con el auxilio de las armas extranjeras, sólo uno de los más feroces instrumentos del despotismo, el tristemente célebre Aymerís, hizo morir en Madrid, fusilándolas o ahorcándolas, a ciento catorce personas en menos de tres semanas.

Y si una justicia hecha de violencia monstruosa acabó con la vida de Riego en el más bárbaro de los suplicios, una histo-

ria entretejida de patrañas le deshonró, convirtiéndolo en algo incomparablemente grotesco. El Riego que la posteridad indocia contempla es un bolarate endiosado, un petulante majadero. Se le hace salir de Madrid para entrar de nuevo entre las aclamaciones de la muchedumbre, cantar el «trágalá» en el Teatro del Príncipe, pasar revista a los batallones de milicianos para que llenen el aire de vitores en su honor. Tras estas falsedades se le presenta como un rebelde contra las Cortes que él erigió con su espada. Los ruisñores del parlamentarismo naciente, Argüelles, probó, pero ingenuo; el melifluido Marín de la Rosa, hacen el juego a los chacales del absolutismo. Cuando la espada de Riego se envaina, la tribuna, resplandeciente, pero torpe, siente vacilar sus cimientos... Fernando VII comienza a tener las manos libres. Se resiste a firmar la ley llamada de Moncales. Nombra capitán general de Castilla al general don José de Carvajal, sin el refrendo del ministro de la Guerra. En la sesión de apertura de la segunda legislatura de las Cortes produce el asombro de los ministros poniendo un estorbote de su cosecha al discurso del trono. A los pocos días, destituye al Gobierno. Comienzan a levantarse partidas absolutistas. Ya está en campaña el famoso cura Merino.

Si había en aquellos días rápidos, de pálida y efímera gloria, angustiosa intranquilidad, a las continuas acechanzas del absolutismo se debía. Los facciosos se iban echando al campo en toda España. En Madrid se sublevaba la guardia real. Disturbios y comatos de sublevación en Valencia. Sublevación en Pamplona. En Galicia se alza la Junta Apostólica. El traidor Bessieres se subleva en Barcelona. Se constituía, con miras a la Santa Alianza, la Regencia de Urgel.

Es maravilla que sobre el rompecapas pudiera la tribuna parlamentaria, no ya sostenerse sino realizar grande y gloriosa obra liberal. Mientras pugnan por irrumpir en escena las futuras hordas carlistas, las Cortes inician la organización del Ejército de la patria y de la libertad. Mientras el despotismo acecha, las Cortes, serenamente, augumentamente, votan y promulgan el plan de Instrucción Pública de 1821, por el que se establece una escuela de primeras letras en cada pueblo que llegase a cien vecinos. En medio de las preocupaciones más graves, bajo la amenaza cada día de nueva conspiración, expuestos en todo momento a verse despojados de la representación nacional, aquellos hombres buenos y sabios, los Fíoz Estrada, los Martínez Marina, los Calatrava, discuten y redactan el Código penal que tuvo España. De lo que representa en la historia de la civilización española este Código, que según algún comentarista, «adelantó pasos de gigante en la reforma de nuestras leyes», pueden dar idea las siguientes palabras del insigne Donado Montero: «Se dió en él entrada

a las exigencias de las doctrinas penales que venían siendo profesadas desde años atrás en Europa, y que también en España habían procurado adquirir carta de naturaleza. La dureza y el sabor de antigüedad en muchas de sus disposiciones no puede negarse. Hoy nos parecían intolerables algunas de ellas. En cambio, encontramos en él otras varias de sabor enteramente moderno, y por virtud de las cuales, al comparar el Código de 1822 con los de 1848 y 1870, es necesario reconocer que el primero lleva ventaja a estos últimos, admitiendo instituciones como la indemnización a las víctimas inocentes de los procesos judiciales y alguna otra que, tenidas actualmente en el mundo culto como señales de legislaciones progresivas, todavía no habían logrado hacerse un lugar en la nuestra.»

Ya el nublado que había de descargar sobre España, sumergiéndola en un mar de calamidades, se condensaba en el Congreso de Verona y aún se preocupaban aquellos hombres de proteger la ciudadanía, siempre amenazada. Las Cortes se disponían a reformar el procedimiento judicial. «El Poder judicial—dice, en el momento en que va a hundirse, la tribuna española de 1822—si es el que más robustamente asegura la subordinación, la obediencia legal y aun la misma lealtad, puede ser también en sus desvíos el más terrible, mayormente cuando decide del honor, de la libertad y de la vida de los ciudadanos. Por eso es imprescindible establecer normas...»

Pero ya «los cien mil hijos de San Luis» galopan hacia España.

ALVARO DE ALBORNOZ

Flechazos al estómago

Es insólito que determinados entes que pululan por la política, sigan por caminos de tiempos pasados a pesar de lecciones recientes que pudieran ser provechosas, e insistan en preocuparse más que de una regeneración de sus procedimientos, de su estómago; es desde luego una morbosidad natural en quienes con él y sólo para él piensan.

Es también absurdo, que muchos de esos glotones del extenso panorama político rural carentes en absoluto de ideas de lógica, persistan en no acatar la evolución verificada en el tiempo que llevamos de régimen republicano, en esa mas que si alguien injustamente calificó de borreguil, hoy entra airoosamente en el campo de la ciudadanía consciente. ¡el pueblo despierta!, acatando sí sus deberes pero reclamando sus derechos.

Era una necesidad la que venía haciéndose sentir, la de dar acceso como en un sentido ampliamente democrático se hace hoy, a quienes pudiendo demostrarse con sus actuaciones destruyan la creencia de que para tomar parte activa en la vida social y administrativa de los pueblos, no es ya necesario el exhibir cédula de potentados, ni pergaminos con derechos hereditarios de los que por mucho tiempo arbitrariamente se ha venido haciendo una ley.

Desprecié siempre, y si mereciera odio odiaría a esas ridículas jerarquías de la pseudo-aristocracia pueblerina copias burdas de aquellos feudalesmos, con los que tienen como única semejanza la de poder esculpir en los blasones de su escudo, la magnífica

grandeza que supone el haberse elevado a su condición de primates, a costa de la ceguera intelectual que fué patrimonio de nuestros pueblos, y cuando no, haciendo de contrabandistas de la usura.

Es necesario insistir en la campaña para terminar con estas secuelas y decir a quienes achacan el estado de cosas porque pasamos a propagandas y sectarismos, que deben tener el valor suficiente para enfrentarse con su pasado y sacar la consecuencia de que aquello fué la causa de esto. Nada de aspavientos de sorpresa, temor sí; el temor de que el recuerdo de muchas páginas de su historia degradante es capaz de aniquilar cuantos sentimientos buenos fueron pisoteados por ellos, ignorando sin duda que es ley de vida lo de que a cada uno le llega su día.

Hay que darse cuenta, señores, de que estos tiempos son de anteponer el cerebro al discurrir y el corazón para albergar sentimientos de humanitaria fraternidad; porque el pensar sólo con y para el estómago, puede dar lugar a indigestiones de realidades como las que están sufriendo muchos tragones.

LUIS GIL

Comida íntima

El pasado domingo y con motivo de su salida del Centro y partido Radical, se reunieron en comida íntima en el Restaurant de la Estación los tres ex miembros de la directiva Joaquín Muñoz, Gabino Baguena y Pedro Fabre, sosteniendo animada conversación referente a la táctica y actuación del partido Radical en Teruel.

Los grandes comicios del partido republicano Radical Socialista

Ante el Congreso de Santander

En los días 26, 27, 28, 29 y 30 del actual tendrá lugar en Santander el tercer Congreso ordinario del partido.

La democracia radical socialista española, capacitada como la que más, sabe que sus Congresos tienen que ser los que orienten la actuación de sus dirigentes, acatando las normas que en ellos se acuerden, y por eso cada uno de los congresistas, en unión de las organizaciones a que representan, estudian con cariño todos y cada uno de los puntos a tratar según la orden del día, obrante con la antelación necesaria en todas ellas.

Las opiniones de todas las regiones españolas se oírán y discutirán en este Congreso, el más importante de los celebrados, por diferentes causas. Los actuales y futuros gobernantes del partido beberán en la misma fuente las diversas orientaciones que para el futuro aporten las diferentes representaciones comarcales. La voz del pueblo, la legítima aspiración del pueblo, tiene que dejarse oír en estos comicios, por boca de sus representantes, y servir como norma inapelable para futuras actuaciones. El caciquismo imperante en la mayoría de los partidos no puede tener nunca fundamento en el Radical Socialista. Las normas esencialmente democráticas porque se rige, son verdadero antídoto para cualquier intento morboso que intentara cobijarse en él. Vengan de donde vinieren, cualquier camarilla o grupo caciquil que como tal quisiera manifestarse, barrido inexorablemente había de ser por la soberana democracia imperante, exclusiva autoridad en los Congresos.

Por eso necesariamente tienen que rodearse, cuantos ejercen cargos representativos, de personas afines que los orienten en sus múltiples intervenciones relacionadas con la cosa pública. Por eso mismo la austeridad ha de ser el norte que guíe toda actuación Radical Socialista.

En este Congreso han de rendir estrecha cuenta de su cometido al frente de los cargos que el partido les confió. Esta corquista de la Democracia es la prueba equívoca de los años de venturosa regeneración que nos aguardan.

De cada uno de estos Con-

gresos tienen que salir cuantos representen al partido en los diferentes puestos que la gobernación del Estado requiere, limpios y sin mácula, o dejar de ser para siempre. Los Congresos son el verdadero crisol donde se purifican los hombres del mañana, sirviéndoles de acicate las conductas intachables de los de hoy. Si entre éstos alguno se hubiese apartado de la línea recta, encontrara allí su merecido, para ejemplo de los demás.

Cuantos errores hubiesen cometido en los cargos que ostentan, les serán puestos de manifiesto, así como sus causas y efectos para su enmienda y reparación en su caso.

Estas normas son algo tan nuevo y tan desconocido en la política española, que por su magnificencia tienen que arrebatar tras sí a cuantos ciudadanos conscientes quieran ser considerados como tales.

Fijense los verdaderos republicanos qué partido puede ofrecerles tales garantías, y calculen por tanto cuál ha de ser definitivamente el que absorba la democracia española. Bien reciente está el final de la actuación de otros señores de republicanismo, sino que se haya intentado nada semejante. ¿Es que los hombres, por muy altos que estén, no pueden equivocarse? ¿Es que sus actuaciones no podrían mejorarse? ¿Es que no quieren o no necesitan orientaciones de los mismos que les han encumbrado? Allí cada cual con su sistema, y el pueblo, juez definitivo e inapelable, fallará en última instancia.

El partido Radical Socialista no fía nada a la acción personal, que en un momento determinado puede desaparecer, desviarse o corromperse. Todo lo fía en cambio a la acción colectiva capacitando a las masas en la medida que sus disponibilidades consienten. La cantera de hombres seleccionables y recusables tiene que ser cada día mayor, y la capacidad de los mismos aumentará necesariamente en igual proporción. Los estúpidos hacen hombre al hombre. El servilismo los aniquila.

Anunciad en

REPUBLICA